

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-01186-00 (ejecutivo)

Previo a resolver la anterior petición acredítese que se cumplió igualmente con la protocolización del auto de fecha 22 de noviembre del 2023 por medio del cual se corrigió el trabajo de partición que hace parte de la sentencia aprobatoria del mismo, tal y como fuera ordenado en la citada providencia y comunicado mediante oficio 1946 del 29 de noviembre de 20223 remitido al correo del apoderado de los interesados.

NOTÍFQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48b17162baadf4cdc6da30bceedcb496830e76c68b929f332ff7cb318494fcd9**

Documento generado en 29/01/2024 06:51:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>